

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

A 0083

PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI “Reforma del Presupuesto” de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, mediante oficio No. 325-ADE-DE 22 de agosto del 2003, suscrito por la Dra. Verónica Benavides O., Directora de Educación, solicita se autorice la redistribución presupuestaria interna para ejecutar los gastos.

Que, los trasposos internos no representan aumento ni disminución del Presupuesto, únicamente los incrementos dados por autogestión y en la Primera Reforma aprobada por el Concejo Metropolitano el 31-07-2003, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el traspaso de recursos del Plan Básico 02, Colegio Sebastián de Benalcázar, en los Proyectos Administrativo, y Bachillerato Internacional.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
1	Ingresos corrientes	33,642.92	
1.3	Tasas y Contribuciones	4,935.00	
1.4	Venta de Bienes y Servicios	10,716.00	
1.7	Renta de Inversiones y multas	17,991.92	
2	Ingresos de Capital	208,380.00	
2.8	Transferencias y donaciones de capital (Aporte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito) Primera Reforma al Presupuesto 31-07.2003)	208,380.00	
7.1.01.01	Sueldos		65,245.00
7.1.02.01	Bonificación años de servicio		12,975.00
7.1.02.03	Décimo Tercer sueldo		35,000.00
7.1.02.13	Aguinaldo Navideño		50,000.00
7.1.03.07	Comisariato		40,000.00
7.1.04.99	Otros Subsidios (reconocimiento por Certificación ISO)		4,160.00
7.3.02.99	Otros Servicio		600.00
7.3.04.05	Vehículos		3,136.71

7.3.06.02	Servicio de Auditoría		1,000.00
7.3.08.04	Materiales de Oficina		302.84
7.3.08.07	Materiales de Impresión, fotografía y reproducción		8,530.06
8.4.01.03	Mobiliarios		18,026.92
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		3,046.39
Total		242,022.92	242,022.92

Art. 2.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y al Colegio Municipal Sebastián de Benalcázar.

Dado en Quito, a

22 OCT 2003

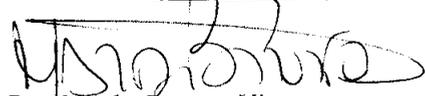
PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

22 OCT 2003

Lo que certifico,



Dra. Martha Bazarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

